



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
3182	49426	12/05/2011
REGION DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MIGUEL ANDRES OXA MORALES
 RUT EMPRESA: 10582896-9 Nº: 1818
 REGIÓN: I REGION FONO: 495090
 COMUNA: IQUIQUE CIUDAD: []
 DOMICILIO: 18 DE SEPTIEMBRE EMAIL: @ transp.serv.oxa@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: BULLDOZER D-6

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 20 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION
 COMUNAS: Origen ▶ PICA Destino ▶ IQUIQUE
 LOCALIDADES: Origen ▶ QUEBRADA BLANCA Destino ▶ IQUIQUE
 RUTA A RECORRER: 68765/5A/16

TOTAL DE K.M: 320 Fecha Aprox. Viaje: 13/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 3.40
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 7.00 Total ▶ 22.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CGSX-55 SemiRemolque ▶ JH-1052 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.00		11.00									
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)						
PESOS X EJES	6	16	16	18								
Nº DE RUEDAS	2	8	8	12								
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.3	1.3	1.3								

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Puzas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIARAR SOLO DE DÍA, RESGUARDAR SEÑALÉTICA, OBRAS DE ARTES, PASOS BAJO NIVEL, PORTICOS Y PASARELAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/05/2011 FECHA HASTA ▶ 20/05/2011
 COD_AUTENTIF: 359201516-6887-2010 - 4608-2010-0060291143

JOSE NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Region de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

En pasos inferiores e pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativos.

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011